

Ley 18.610

Derecho: Alimentación

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: Ley 18.610 La Política Nacional de Aguas establece los siguientes principios: gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general.

Aprobación: 2009

Texto completo: Enlace (<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18610-2009>)